



AUTORIDAD DE
DESPERDICIOS SÓLIDOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO 2015-2016**

***Autoridad de Desperdicios Sólidos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico***

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Resumen Ejecutivo	1
Logros Generales	1-3
Áreas Programáticas	3
Programa de Desarrollo de Mercados, Reciclaje y Educación	3-5
Programa de Planificación, Operaciones e Ingeniería	5-15
Fondo General	15-18
Fondos por Leyes Especiales	18
Resoluciones Conjuntas	18
Fondos Federales	18
Ingresos Propios	18-19
Nómina	19-22
Deudas por Cobrar	22-23
Deudas por Pagar	23-24
Ahorros Generados	24-26

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) presenta ante esta Honorable Asamblea Legislativa su análisis presupuestario para el año fiscal 2015-2016.

Las metas de la ADS para el período fiscal 2015-2016 son las siguientes:

- Tomar medidas para aumentar las tasas de reducción, reúso y reciclaje de los residuos sólidos.
- Promover alternativas seguras y probadas para el manejo de residuos sólidos que no desincentiven la reducción, reúso y reciclaje. Ante la situación que enfrentan los sistemas de relleno sanitarios (SRS) en Puerto Rico, se deben evaluar y considerar todas las alternativas que sean viables y sostenibles para atender dicha situación.
- Establecer de inmediato un plan de colaboración y coordinación con los municipios para cumplir con las metas establecidas en la Ley 70-1992, la cual dispone que Puerto Rico hubiese podido lograr a la fecha por lo menos el reciclaje del 35% de los residuos sólidos generados.
- Fortalecer el desarrollo económico municipal. Respaldar a los municipios que adopten iniciativas tecnológicas para adelantar los niveles de reciclaje.
- Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresas y cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de residuos sólidos.
- Continuar con medidas de austeridad y responsabilidad fiscal siendo más proactivos en el cobro de deudas y en la maximización de nuestros recursos a los fines de aumentar la partida de ingresos propios.

Logros generales

- **Orden Ejecutiva Núm. 2013-018** - El 28 de febrero de 2013, el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, firmó la Orden Ejecutiva Núm. 2013-018, ordenando, entre otras cosas, la cuantificación de las emisiones de los gases con efecto invernadero en Puerto Rico y la elaboración de un plan para la reducción de estas emisiones con el fin de acercarnos a la meta de carbono neutral.

La generación de residuos sólidos en Puerto Rico contribuye directamente a las emisiones de gases con efecto invernadero. Entre otras cosas, los SRS emiten metano (CH₄) y el uso de materia prima en los procesos de producción, en lugar de reducir, reusar o reciclar, aumenta la generación de residuos y el consumo energético que tanto influye sobre el cambio climático.

Ante esta situación, la ADS colaboró junto a otras agencias en la recopilación de datos sobre el manejo de residuos sólidos a través del "*Center for Climate*

Strategies”, para así cuantificar las emisiones de los gases con efecto invernadero en Puerto Rico.

- **Orden Ejecutiva Núm. OE-2013-029:** El 22 de abril de 2013, el Hon. Alejandro García Padilla, firmó la Orden Ejecutiva Núm. OE-2013-029 para, entre otras cosas, establecer planes de reciclaje efectivos en las agencias del gobierno. Una vez la Orden Ejecutiva entró en vigencia, con el apoyo de los técnicos de la ADS, 61 agencias prepararon, desarrollaron, actualizaron e implementaron su Programa de Reciclaje.
- Actualmente, 64 municipios cuentan con un plan de reciclaje vigente aprobado por la ADS y los coordinadores de reciclaje correspondientes.
- **Colaboración en el “Vieques Sustainability Task Force”** - El “Vieques Sustainability Task Force” es una colaboración entre el gobierno federal y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que surge como resultado del “President’s Task Force on Puerto Rico” en el 2011. Su propósito es adelantar los procesos de limpieza y promover el desarrollo sostenible y la creación de empleos en ese municipio.

La ADS es miembro de dicho “task force” y en particular, el Área de Planificación, Operaciones e Ingeniería (POI) está encargada de dar seguimiento y colaborar con la implantación de Programa Operación Cumplimiento en el SRS de Vieques. Actualmente, dicho SRS recibe aproximadamente 282 ton/mes ó 14.10 ton/día y mantiene una operación satisfactoria. Según el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI), la vida útil del SRS de Vieques es hasta el 2028.

El Programa Operación Cumplimiento tiene como objetivo proteger la salud pública, la economía y el medio ambiente mediante la maximización de la operación, remanente de vida útil, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos donde ubica el SRS de Vieques. Las actividades calificadas bajo el programa se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, lixiviados y monitoreo de gases.

El contrato del Municipio de Vieques con la ADS bajo este programa tiene un presupuesto asignado de \$350,000.00. Actualmente, trabajamos en el proceso de renovación.

- La tasa de desvío del país se estima en un 14%.
- A través del Programa de Asistencia Económica (PAE), la ADS entregó 15 camiones para el recogido de material reciclable en los siguientes municipios: Río Grande, Caguas, Barranquitas, San Juan, Aguada, Aguadilla, Vega Baja, Naranjito, Patillas, Carolina, Florida, Lajas, Quebradillas, Comerío, Loíza y Hatillo. Estos camiones impactaron los programas de reciclaje en más de

67,822 residencias, 348 comunidades, 24 escuelas y 48 sectores distribuidos entre las quince jurisdicciones municipales.

Áreas Programáticas

Áreas Programáticas: Programa Desarrollo de Mercados, Reciclaje y Educación

El Programa Desarrollo de Mercados, Reciclaje y Educación formula y planifica la implantación de proyectos para la reducción y el reciclaje. Además, desarrolla campañas masivas de educación y concienciación sobre la reducción, el reuso, y el reciclaje de los residuos sólidos en todos los sectores. Igualmente, fomenta y promueve la creación de empresas que participen en el desarrollo de una infraestructura adecuada para el reciclaje.

Metas del Programa Desarrollo de Mercados, Reciclaje y Educación para el período fiscal 2014-2015:

- a. Adquirir las guías de los mercados finales para ofrecer un servicio de asesoramiento a las empresas privadas, corporaciones municipales y municipios con relación a la venta y exportación de los materiales reciclables desviados del flujo principal de los residuos sólidos.
- b. Incrementar la tasa de reciclaje a más de 8%.
- c. Incrementar la tasa de desvío a más de 15%.
- d. Reforzar el área educativa:
 1. Proveyéndoles educación continua a los educadores de la ADS.
 2. Adquirir equipos tecnológicos más eficientes.
- e. Que los 78 municipios cuenten con un plan de reciclaje y remitan a tiempo sus informes trimestrales.
- f. Comprar programas de computadora para mejorar la entrada de los informes trimestrales de los distintos sectores. Que dicho programa pueda manejar bases de datos (SQL) preferiblemente.

Logros Obtenidos

- Brindamos apoyo en actividades interagenciales y del sector privado tales como las Fiestas de la Calle San Sebastián, el Día de Reyes, el Proyecto Vida de la Primera Dama, seminarios, simposios y otros eventos en los que aunamos esfuerzos con otras entidades. A continuación mostramos el resumen de logros en el año fiscal 2014-2015.

Participantes julio 2014 - junio 2015	
Conferencias	1,308
Talleres	230
Mesas de información / exhibidor	5,154
Juegos ambientales	300
Total	6,992

- Participamos de distintas actividades especiales tales como:
 - Limpieza del Embalse de Carraizo
 - Actividad Familiar “Día de Reyes”
 - Maratón de Servicios Gubernamentales – Senado de Puerto Rico
 - Feria Verde
 - Agrópolis
 - Congreso de la Asociación de Industriales de P.R.
 - Feria Agrícola, Cultural y Ambiental
 - Juegos de Puerto Rico
 - Fiestas de la Calle San Sebastián
 - Feria para la Naturaleza
 - Bakery & Restaurant Show
- Ofrecimos apoyo a los municipios en la implantación de sus políticas públicas y en el cumplimiento de la Ley de Reciclaje.
- Asistimos en el apoyo técnico y educativo en la implantación del Programa de Reciclaje de las agencias gubernamentales. Nuestra misión con este sector es servir de facilitador en el desarrollo, la evaluación y la colaboración en la implantación de Programas de Reciclaje, y así establecer nuevas alianzas que aporten significativamente a mejorar el ambiente de nuestra Isla. Actualmente, existen 65 agencias gubernamentales que poseen Planes de Reciclaje vigentes.
- Con el Programa de Residuos Especiales nos enfocamos en concienciar al público sobre la importancia del reuso, el reciclaje y la disposición de estos residuos y de informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atiende este Programa. Durante este año fiscal logramos brindar un total de 102 asesoramientos técnicos y 5 endosos a empresas de manejo de neumáticos.
- A través del Programa de Reciclaje en el Edificio de Agencias Ambientales el cual incluye a la ADS, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y el Programa de Parques Nacionales (PPN) se están recuperando los siguientes materiales: plástico, aluminio, cartón y papel. Durante los meses de julio 2014 a marzo 2015 se han recuperado 13,240 libras de materiales reciclables en el edificio.

- Personal asignado para atender los municipios y el programa de implantación en el sector privado trabaja con el establecimiento de la Ley 70, supra, en el sector privado. Durante el año fiscal 2014-2015 se logró evaluar en este sector:
 - 41 planes de reciclaje
 - 15 evaluaciones de prevención de contaminación (P2)
 - 62 planes de reciclaje de proyectos de construcción
 - 2,195 radicaciones y exenciones de planes de construcción

Áreas Programáticas: Programa Planificación, Operaciones e Ingeniería (POI)

El Área de Planificación, Operaciones e Ingeniería (POI) surge a finales del año 2009 tras la consolidación del Área de Planificación con el Área de Operaciones e Ingeniería.

Actualmente, el Área de Planificación cuenta con 2 planificadoras I, una planificadora II, un especialista ambiental I y una funcionaria administrativa en destaque del Área de Asuntos Gerenciales. Esta área asiste al Director Ejecutivo en delinear, planificar, desarrollar e implantar la política pública de la ADS.

El Área de Operaciones e Ingeniería cuenta con personal técnico especializado, entre los que se incluyen 3 especialistas ambientales I, un especialista ambiental II, un educador ambiental y un ingeniero en entrenamiento, quienes realizan sus funciones de forma eficiente y diligente. Esta área es el brazo operacional de la agencia y trabaja como agente facilitador entre el gobierno, los municipios y el sector privado para viabilizar la implantación de la política pública en cumplimiento con la reglamentación estatal y federal.

Metas del POI para el período fiscal 2014-2015

- Planificar la implementación de la política pública de la ADS a corto, mediano y largo plazo.
- Implantar estrategias para mantener una operación ambientalmente segura en los SRS.
- Fomentar la reducción, reúso y reciclaje de los residuos sólidos en el país.
- Mantener una comunicación y coordinación efectiva con los funcionarios municipales y compañías privadas con relación a la operación de instalaciones para el manejo de residuos sólidos.
- Proveer asesoramiento técnico al sector público y privado sobre el manejo sostenible de los residuos sólidos así como el cumplimiento de leyes y reglamentos estatales y federales.
- Recopilar información para desarrollar y actualizar una base de datos que sirva de apoyo en el proceso de planificación e implantación de las estrategias relacionadas al manejo sostenible de los residuos sólidos en Puerto Rico.

- Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresas y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de materiales descartados.
- Identificar tecnologías alternativas que sean ambiental y económicamente sostenibles.
- Proveer alternativas de infraestructura verde para el manejo y disposición de los residuos sólidos.
- Identificar recursos económicos para reinvertir en nuestra infraestructura.
- Promover y maximizar las operaciones en las instalaciones de la ADS.

Logros Obtenidos

Durante el año fiscal 2014-2015 el Área de POI implementó la política pública de la ADS. A continuación un resumen de actividades realizadas hasta marzo de 2015:

A. Evaluación de documentos

El Área de POI evaluó 2,604 documentos, tales como documentos ambientales, proyectos de ley, reglamentos, planes territoriales, planes de cierre, planes de operación, planes de cumplimiento, contratos, resoluciones, certificaciones, consultas de ubicación, etc.

B. Inspecciones

Se realizaron 411 visitas de inspección a los SRS, estaciones de trasbordo, instalaciones para el manejo de materiales reciclables y plantas de composta para identificar deficiencias y ofrecer recomendaciones dirigidas a corregirlas. Por ejemplo, se da seguimiento al cumplimiento de los planes de desvío de material vegetativo en los SRS activos, conforme al Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de Desperdicios Sólidos, Reglamento Núm. 6825 del 15 de junio de 2004, según enmendado.

C. Asesoramiento técnico y endosos

Se ofrecieron 2,185 asesoramientos técnicos especializados al sector público y privado sobre el manejo sostenible de los residuos sólidos así como el cumplimiento de leyes y reglamentos estatales y federales. Además, se emitieron 180 endosos a instalaciones para el manejo de residuos sólidos, entre estas, instalaciones de reciclaje.

Actividad Projectada al cierre del Año Fiscal 2014-2015	Cantidad
Evaluación de documentos (documentos ambientales, proyectos de ley, reglamentos, planes territoriales, planes de cierre, planes de operación, planes de cumplimiento, contratos, resoluciones, certificaciones, consultas de ubicación, certificaciones de conformidad, entre otros).	2,734
Visitas de inspección	431

Asesoramiento Técnico (cliente interno y externo)	2,294
Endosos	189

D. Destaque de personal técnico en la Oficina de Gerencia de Permisos

En diciembre 2010, la ADS designó 2 Planificadoras Profesionales en el Área de Medioambiente de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Esto, con el propósito de evaluar y emitir las recomendaciones de la ADS en los casos radicados ante esta oficina. Durante el pasado año, estas profesionales evaluaron 2,004 casos. Esta situación ha permitido maximizar nuestros recursos humanos y facilitar el proceso de evaluación de los casos radicados ante la OGPe.

E. Participación en Comités

El equipo técnico del Área de POI participa activamente en los siguientes comités:

- Comité del Programa de Asistencia Económica de la ADS
- Comité de Ética
- Comité de Desalojo y Manejo de Emergencias

F. Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA)

En el 2008, la Autoridad adoptó el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI) como documento de política pública. El objetivo principal del IDPI es desarrollar e implantar las estrategias de infraestructura para manejar los residuos sólidos de manera segura y eficiente durante los próximos 25 años. A base del IDPI y el contexto actual del manejo de residuos sólidos en Puerto Rico, la ADS presentó su Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA) ante la Junta de Planificación. A continuación, presentamos la lista de proyectos de infraestructura bajo el PICA para el próximo año fiscal y presupuesto asignado:

• Estación de Tránsito de Barranquitas	\$3,089,654.05
• Estación de Tránsito de Culebra	\$3,089,660.00
• Mejoras MET de Las Marías	\$85,050.00
• Mejoras MET de Lares	\$160,650.00
• Mejoras MET de San Sebastián	\$255,150.00
• Mejoras Planta de Composta Arecibo	\$400,000.00
• Mejoras a MET (Quebradilla, Morovis, Maunabo, Cidra, Jayuya, Villalba)	\$945,520.00

Estos proyectos ascienden a un total de \$8.025 millones, los cuales provienen de una línea de crédito de \$112 millones del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), conforme a la Resolución Conjunta 733-2000.

G. Plan de Uso de Terrenos

En el 2014, la ADS comentó oportunamente el Plan de Uso de Terrenos (PUT) propuesto, de manera que esta herramienta de planificación refleje y promueva la política pública para el manejo sostenible de residuos sólidos en Puerto Rico. Actualmente, trabajamos para someter comentarios adicionales al último borrador circulado por la Junta de Planificación.

H. Enmiendas propuestas al Reglamento Conjunto de Permisos

En el 2014, la ADS comentó oportunamente las enmiendas propuestas al Reglamento Conjunto de Permisos, de manera que los procesos de evaluación de proyectos ante la OGPe cumplan con la política pública de la ADS.

I. Control sobre la crisis de acumulación de neumáticos desechados

La ADS tiene la responsabilidad de contribuir a las iniciativas que propicien la protección del ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico. De acuerdo con esta política pública, se establece el reciclaje de los residuos sólidos como la principal estrategia para el manejo de los mismos mediante el desvío de la mayor cantidad posible de los residuos sólidos que llegan a los SRS de nuestra Isla. Con este propósito, fue creada la Unidad de Manejo de Residuos Especiales.

La Ley 41-2009, según enmendada por la Ley 135-2011, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”, concede a la JCA, la facultad de coordinar la implantación de dicha ley y fiscalizar los procesos relacionados al manejo y disposición de los neumáticos desechados que se generan en Puerto Rico. A su vez, entre otras cosas, le delega a la ADS el deber de educar a la ciudadanía y de desarrollar mercados que utilicen los neumáticos desechados como materia prima.

Los mayores problemas asociados con la mala disposición de los neumáticos desechados son:

- Criaderos de mosquitos y vectores
- Peligro de incendio
- Agota la vida útil de los vertederos
- Vertederos clandestinos
- Biodegradación prolongada
- Al quemarse los neumáticos, generan un calor intenso que producen gases nocivos. Además, se producen líquidos peligrosos que pueden contaminar el suelo de manera similar al aceite usado.
- Los espacios de aire en el interior de los neumáticos proveen habitáculos adecuados para roedores y otras sabandijas.

En el año 2013, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico confrontó una emergencia de acumulación excesiva de neumáticos desechados en el país. Ante esta situación, el 23 de mayo de 2013, la ADS inició la operación de los Centros de Acopio Temporeros

(CATs) en los Municipios de Toa Baja y Hormigueros. Posteriormente, el 22 de octubre de ese mismo año, inició operaciones un tercer CAT en el Municipio de Las Piedras.

Durante las operaciones de este periodo de emergencia, la ADS realizó alianzas con las industrias exportadoras y utilizó sus servicios para la remoción y exportación de los neumáticos desechados acopiados en los CATs a mercados internacionales o su uso final localmente. Además, colaboró con la JCA, el Departamento de Salud, el Cuerpo de Bomberos y la Policía de Puerto Rico para atender la crisis.

Los CATs finalizaron sus operaciones en junio de 2014. A esa fecha, se manejaron alrededor de 1.5 millones de neumáticos desechados provenientes de 73 municipios. En otras palabras, la ADS manejó aproximadamente una tercera parte del total de neumáticos generados durante dicho periodo.

Ante la importancia de evitar una nueva crisis, la ADS se ha mantenido alerta monitoreando las actividades del mercado existente y activo en la búsqueda de alternativas para lograr el manejo sostenible de este residuo. En particular, trabaja en la adopción de una Carta Circular para establecer criterios técnicos que delimiten la evaluación de proyectos propuestos para el manejo de neumáticos desechados en el país.

Además, participó oportunamente en la evaluación del Proyecto del Senado 890 el cual propone enmiendas significativas a la Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico.

J. Programa Operación Cumplimiento

Al presente, existen 28 SRS en Puerto Rico. De estos, 26 de ellos reciben residuos sólidos municipales. Estos ubican en los municipios de Añasco, Arecibo, Arroyo, Barranquitas, Cabo Rojo, Carolina, Cayey, Culebra, Fajardo, Florida, Guayama, Hormigueros, Humacao, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Mayagüez, Moca, Ponce, Salinas, Toa Alta, Toa Baja, Vega Baja, Vieques y Yauco. El SRS de Isabela cesó operaciones en septiembre de 2013. El SRS de Peñuelas maneja exclusivamente residuos comerciales e industriales. Sabido es que los SRS enfrentan una situación crítica. La vida útil o capacidad receptora de los vertederos en Puerto Rico se ha reducido drásticamente en los últimos años.

Algunos de nuestros sistemas de relleno incumplen con la reglamentación aplicable y otros enfrentan su posible cierre. La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) emitió sendas Órdenes Administrativas para el cierre de los SRS de Vega Baja y Toa Baja. Éstas, permiten la construcción de nuevas celdas en transición con programas intensivos de reciclaje. A su vez, la EPA emitió una Orden de Cierre con un Programa intensivo de reciclaje al SRS de Florida y Órdenes Administrativas por Consentimiento para estar en cumplimiento. En particular, al SRS de Moca se le emitió una Orden por Consentimiento para mantener operación.

Recientemente, la JCA requirió planes de cierre a los 21 de los SRS en operación. Cabe señalar, que las actividades de cierre, de acuerdo a datos provistos por un perito,

se estiman en \$200,000.00 por cuerda. Este estimado puede aumentar de acuerdo a las particularidades de cada instalación.

Ante esta situación, el Programa de Operación Cumplimiento (POC) es un plan integral de trabajo que tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental, remanente de vida útil y uso de los terrenos en los SRS activos. Las actividades cualificadas bajo e POC se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, lixiviados y monitoreo de gases. Estas actividades le facilitan a los municipios y operadores el cierre futuro de los SRS y evitan los costos de posibles multas por incumplimiento ambiental.

La ADS había identificado \$6,750,000.00 provenientes de una línea de crédito con el BGF para el programa. El balance disponible es \$4,332,955.51. Un total de 19 municipios cualificaron para participar en el POC, de los cuales 14 tuvieron contrato vigente para el año fiscal 2014-2015. Estos son:

Municipio	Cuantía
Santa Isabel	\$250,000.00
Isabela	\$35,828.00
Barranquitas	\$350,000.00
Vieques	\$350,000.00
Cayey	\$400,000.00
Guayama	\$275,000.00
Juncos	\$107,200.00
Vega Baja	\$250,000.00
Moca	\$400,000.00
Toa Alta	\$450,000.00
Toa Baja	\$400,000.00
Jayuya	\$250,000.00
Añasco	\$148,509.60
Culebra	\$150,000.00

Actualmente, el POI trabaja en el proceso de renovación de los contratos con aquellos municipios que así lo han solicitado. Estos son: Moca, Juncos, Jayuya, Vieques, Toa Alta, Añasco, Guayama, Vega Baja y Cayey. El contrato con el Municipio de Culebra está vigente.

K. Implantación del Plan Decenal - Culebra Pionero Ambiental

En el 2014, se aprobó la Ley del Plan Decenal, Culebra Pionero Ambiental, (Ley 26-2014), en la que se establece convertir a Culebra en el primer municipio basura cero

en Puerto Rico. En particular, requiere que la isla logre desviar el 85% de sus residuos sólidos.

La isla municipio de Culebra tiene una población estimada de 1,818 personas. Además, sus recursos naturales atraen una alta población flotante de turistas que la visitan anualmente. Los residuos sólidos generados ascienden a 1,844.72 toneladas anuales.

Dicho municipio cuenta con infraestructura para el manejo de sus residuos sólidos. En particular, el SRS ubica en la Carretera PR-251, Barrio Flamenco, Sector Tamarindo. Dicho sistema es operado por el municipio y recibe alrededor de 11 a 14 toneladas diarias de residuos, lo cual puede aumentar en un 65% durante las temporadas alta para el turismo.

El Estudio de Vida Útil realizado por la ADS en el 2004, proyectó el cese de operaciones del SRS para el año 2008. Sin embargo, el sistema continúa operando y no está en cumplimiento con la reglamentación ambiental aplicable. A finales del 2014, la JCA le solicitó al municipio presentar un plan de cierre para el SRS y la EPA ha informado que trabaja para emitir una orden de cierre al sistema.

Por otra parte, la isla no tiene un plan de reciclaje vigente y sólo ha logrado mantener una tasa de reciclaje de 1.8% para el año 2013, a pesar de que desde el 1997, el programa de reciclaje municipal ha recibido \$354,447.00 a través del Programa de Asistencia Económica (PAE) de la ADS.

Es importante considerar que Culebra confronta un reto mayor al de otros municipios para poder transportar cualquier residuo fuera de su jurisdicción. Por esto, al igual que todos los servicios esenciales de su población, Culebra necesita un transporte marítimo efectivo para el manejo sostenible de sus residuos sólidos.

Ante estas circunstancias, la ADS ha desarrollado el siguiente plan de acción para la isla municipio:

- Implantar un Programa Municipal de Basura Cero, basado en los fondos disponibles y la sostenibilidad fiscal del municipio.
 - Establecer programas agresivos, dotados de recipientes y educación efectiva
 - Programa Educativo Ambiental – Debe incluir los conceptos de Basura Cero, reducción, reúso como las principales herramientas antes de iniciar gestiones con el reciclaje o la disposición correcta de los residuos sólidos.
 - Programa de Reciclaje Residencial.
 - Programa de Reciclaje para playas, áreas turísticas, aeropuerto y muelle, con estaciones de reciclaje que pueden ser monitoreadas

por salvavidas, vigilantes, policías, guías turísticos y empleados de las instalaciones.

- Compostaje
 - Material vegetativo, alimentos de restaurantes y comedores escolares.
 - Identificar alternativas de uso del producto: huertos caseros, fincas aptas para la producción agrícola, áreas verdes o “landscaping” del municipio, hoteles, paradores, hospederías, entre otros.
- Mitigar cierre del sistema de relleno sanitario
 - Programa Operación Cumplimiento: A través de este programa el municipio puede obtener un reembolso de hasta \$150,000.00 por llevar a cabo actividades elegibles que promuevan el cumplimiento ambiental del SRS. Entre las actividades elegibles está la instalación de pozos de monitoreo de aguas subterráneas y sistemas para el control de escorrentías, lixiviados y gases. Actualmente, el municipio solicitó la renovación del contrato bajo este programa.
- Diseño y construcción de infraestructura para el manejo sostenible de los residuos sólidos: mini-estación de trasbordo y centro de acopio.
 - El proyecto tiene asignado \$3.089 millones de dólares de la línea de crédito de la ADS con el BGF.
 - Conforme al PICA el proyecto debe iniciar construcción a principios del 2015. Sin embargo, el cumplimiento con dicha fecha requiere que ocurran eventos fuera del control de la ADS, como por ejemplo la adquisición del terreno por parte del municipio.
- Alianzas Estratégicas
 - Esfuerzo Interagencial para acelerar el desarrollo del plan de acción: Municipio de Culebra, Comisionado Especial para el Desarrollo Sostenible de Vieques y Culebra, ADS, Autoridad de Transportación Marítima (ATM), DRNA, JCA y municipios cooperadores como Carolina.
 - Cooperativa de Servicios Profesionales (COSPRO): Actividades de propuesta en proceso con fondos de Agricultura Federal.
 - Sierra Club.
 - Basura Cero – Integración de concepto basura cero para la reducción de los residuos sólidos.

- Otros grupos de base comunitaria interesados.

L. Caño Martín Peña

La Corporación ENLACE del Caño Martín Peña invitó al personal técnico del Área de POI a participar en la búsqueda de alternativas para el manejo del material de dragado del Caño Martín Peña. A esos fines, se proveyó la evaluación pertinente para la consideración de los técnicos de la Corporación ENLACE.

M. Programa de Mejoras Permanentes

La ADS tiene la misión de desarrollar e implantar la infraestructura adecuada para el manejo de los residuos sólidos en la Isla. Además, tiene la responsabilidad de proteger el ambiente y la salud pública mediante la implantación de estrategias que promuevan el desvío de los residuos sólidos que se disponen en los SRS. En particular, se deben fomentar estrategias que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.

Mediante la Resolución Conjunta 733-2000, se autorizó a la ADS a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$112 millones para la construcción y/o mejoras de proyectos de infraestructura. A su vez, el BGF, a través de la Resolución 9188, autorizó la extensión de la fecha de vencimiento de la Línea de Crédito de Infraestructura de \$112 millones hasta el 30 de junio de 2018.

Por esto, el BGF requiere que las solicitudes de desembolsos sometidas por la ADS se rijan por una proyección de inversión conocida como “*Drawdown Schedule*”. La misma refleja los desembolsos programados para el desarrollo de los proyectos propuestos en el IDPI y PICA. Por tal razón, el 3 de febrero de 2015, la ADS presentó el “*Drawdown Schedule*” para las obras de infraestructura durante el próximo año fiscal. En éste se desglosan los fondos asignados para el desarrollo y construcción de los proyectos relacionados al manejo de los residuos sólidos hasta junio de 2015.

Los fondos disponibles al 1 de diciembre de 2014 son \$29,723,344.00, de los cuales \$2,588,641.00 están asignados al Programa de Asistencia Económica de la ADS.

A continuación, se presenta un desglose de la proyección de inversión de los fondos disponibles para el año fiscal 2015-2016. Es importante indicar, que dichos fondos no forman parte del presupuesto general de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que se otorgan para mejoras permanentes:

Proyecto	Ubicación	Costo Total Estimado (en millones de dólares)
Estación de Traslado	Culebra	\$3.089
Estación de Traslado	Barranquitas	\$3.089
Mejoras a Planta de Composta	Arecibo	\$0.400

Mejoras a Mini Estaciones de Traslado		
En proceso	Lares	\$0.160
	Las Marias	\$0.085
	San Sebastián	\$0.255
Programadas	Maunabo Quebradillas Morovis Villalba Cidra	\$0.945
Actualización del Estudio de Vida Útil		\$0.500
		Total: \$8.523

N. Estación de Traslado de Culebra

Se construirá una estación de traslado con un centro de acopio y segregación de materiales reciclables. Nos encontramos en la fase de diseño preliminar de la instalación y recopilación de información para la preparación del documento ambiental. Entre las obras pendientes se encuentran la preparación de planos de mensura y topografía, la adquisición de terrenos, la preparación del documento ambiental y la consulta de ubicación y transacción. El presupuesto asignado para este proyecto: \$3,089,660.00.

O. Estación de Traslado Barranquitas

Se construirá una estación de traslado con un centro de acopio y segregación de materiales reciclables. La Junta de Planificación aprobó la Consulta de Ubicación del proyecto. Nos encontramos en el proceso de negociación con el Municipio de Barranquitas para la adquisición de los terrenos en donde se desarrollará la instalación. El presupuesto asignado para el proyecto es: \$3,809,654.05.

P. Mejoras a la Planta de Composta de Arecibo

La Planta de Composta de Arecibo es una instalación diseñada para procesar de 50 a 150 toneladas al día de cenizas y material vegetativo a través de un proceso aeróbico. Este proceso permite que los organismos presentes en dichos desperdicios conviertan la materia en un suplemento para terrenos, mejor conocido como composta.

Las mejoras propuestas para esta instalación tienen un presupuesto asignado de \$400,000.00 y consisten en lo siguiente:

- Diseño del cierre del área de mezclado.
- Rediseñar el sistema de drenaje del techo para conectarlo hacia el sistema de recolección de las aguas de lluvia en el exterior del edificio.

- Diseñar un sistema para evitar que se tape la tubería hacia la planta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y facilitar la remoción de sedimentos de la trinchera.
- Preparar las especificaciones para la sustitución de la tubería del sistema de aireación y otros componentes del mismo.

Recientemente se canceló un proceso de subasta llevado a cabo para este proyecto en el año 2013. Ante la importancia de realizar las mejoras, el POI trabaja para celebrar una nueva subasta a la mayor brevedad.

Q. Mejoras a Mini Estaciones de Traslado

La ADS realizará mejoras en las MET de San Sebastián, Las Marías y Lares, mediante un Acuerdo de Entendimiento con la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI). Además, evalúa la posibilidad de realizar varias mejoras en las MET de Maunabo, Quebradillas, Morovis, Villalba y Cidra. La mejora más significativa está enfocada en las áreas de volteo y en los sistemas de inyección subterránea. Para esto, se han separado \$945,520.00 provenientes de una reprogramación de la línea de crédito.

R. Actualización del Estudio de Vida Útil

Este estudio nos permitirá tener los datos para determinar el remanente de vida útil en los SRS del país. Una vez se obtenga la información del remanente de los SRS se podrá determinar sus fechas de cierre y la programación de las tecnologías intermedias para el manejo de los residuos sólidos. Se han destinado \$500,000.00 para la realización del mismo. El proyecto tendría una duración de 6 meses.

Fondo General

El presupuesto consolidado recomendado para la ADS durante el período fiscal 2015-2016, asciende a \$3,980,000.00. El mismo se desglosa de la siguiente manera:

Presupuesto Recomendado 2015-2016	
Partida de Asignación	Cantidad Asignada
Resolución Conjunta	\$2,463,000.00
Fondos Especiales Estatales	\$600,000.00
Ingresos Propios	\$917,000.00
Total Asignado	\$3,980,000.00

No obstante, para el período fiscal 2015-2016, la asignación presupuestaria recomendada para la ADS, la cual es proveniente del Fondo General a través de la base de Resolución Conjunta, totaliza la cantidad de \$2,463,000.00. Dicha cantidad es asignada en su totalidad para los gastos de la partida de Nómina y Costos Relacionados. A continuación presentamos el detalle de la asignación presupuestaria recomendada para el año fiscal 2015-2016, proveniente del Fondo General:

Agencia 184 - Autoridad de Desperdicios Sólidos
Presupuesto Fondo General - Resolución Conjunta 2015-2016

Programa	Unidad/Partida	Gasto de Funcionamiento	2015-2016
Asesoramiento Técnico e infraestructura	Nómina y Costos Relacionados	Sueldos puestos gerenciales	\$191,000.00
		Aportaciones a bonos navidad	\$8,000.00
		Aportaciones a Sist. Retiro	\$30,000.00
		Aportaciones a Fondo Seguro del Estado	\$8,000.00
		Aportaciones a Seguro de Hospitalización	\$9,000.00
		Aportaciones a Seg. Social Federal	\$25,000.00
Dirección y Administración General	Nómina y Costos Relacionados	Sueldos puestos gerenciales	\$1,166,000.00
		Aportaciones a bonos navidad	\$45,000.00
		Aportaciones a Sist. Retiro	\$126,000.00
		Aportaciones a Fondo Seguro del Estado	\$42,000.00
		Aportaciones a Seguro de Hospitalización	\$45,000.00
		Aportaciones a Seg. Social Federal	\$106,000.00
Educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos	Nómina y Costos Relacionados	Sueldos puestos gerenciales	\$494,000.00
		Aportaciones a bonos navidad	\$18,000.00
		Aportaciones a Sist. Retiro	\$53,000.00
		Aportaciones a Fondo Seguro del Estado	\$18,000.00
		Aportaciones a Seguro de Hospitalización	\$31,000.00
		Aportaciones a Seg. Social Federal	\$48,000.00
		Total	2,463,000.00

Los gastos recomendados a través de la Resolución Conjunta y provenientes del Fondo General reflejan una disminución por la cantidad de \$1,744,000.00, en comparación con los recursos asignados para el período fiscal 2014-2015. Esta disminución resulta principalmente a la redistribución del presupuesto asignado para el pago a la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Durante el período fiscal 2015-2016, los recursos para el pago de las utilidades a las corporaciones con cargo al Fondo General serán consignados bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

La siguiente tabla muestra la comparación de la asignación presupuestaria para el período fiscal 2015-2016 contra el período 2014-2015:

Comparación Presupuesto por Partida Resolución Conjunta 2015-2016		
Partida de gasto	2014-2015	2015-2016
Nómina y Costos Relacionados	\$2,415,000.00	\$2,463,000.00
Facilidades y Pagos por Servicios		

Públicos	\$1,773,000.00	\$0
Servicios Comprados	\$19,000.00	\$0
Total	\$4,207,000.00	\$2,463,000.00

Cabe destacar que durante el período fiscal 2014-2015, la OGP no realizó transferencias, hacia o desde la ADS, que modificaron la asignación presupuestaria proveniente del Fondo General.

Es imperativo mencionar que la asignación presupuestaria del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas en la ADS para el presente período fiscal. El presupuesto aprobado para el año fiscal 2014-2015, proveniente del Fondo General, fue de \$4,207,000.00, mientras que la proyección de gastos al 30 de junio de 2015, es de \$4,181,601.72. Por tanto, al comparar el presupuesto asignado con el gasto durante el período 2014-2015, notamos que lograremos un ahorro de \$25,398.28.

La ADS, solicitó a la OGP fondos adicionales a través del período fiscal 2014-2015, provenientes del Fondo General. El propósito de esto fue cumplir con la responsabilidad de realizar la aportación uniforme adicional 2014-2015, conforme al Artículo 1-104(.42) y el Artículo 5-117 de la Ley 447-1951, según enmendada, y a las disposiciones de la Carta Circular Núm. AF-2015-01, de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura. La cantidad solicitada fue de \$72,103.81.

Dicha solicitud de fondos estuvo basada en la Resolución Conjunta Núm. 46-2014, que dispone en sus incisos e y f lo siguiente:

e) Para aportación especial adicional uniforme para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, correspondiente a los pensionados de las agencias e instrumentalidades cuyos gastos de funcionamiento total o parcialmente provienen de la RC del Presupuesto General;

f) Para aportación especial adicional uniforme para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, correspondiente a los empleados de las agencias gubernamentales, corporaciones públicas o municipios cuyos gastos de funcionamiento no se pagan total o parcialmente por la RC del Presupuesto General, que no tengan capacidad financiera, según evaluado por la OGP, de asumir la porción del déficit atribuible a sus respectivos pensionados.

Sin embargo, debemos mencionar que al 30 de mayo de 2015, no hemos recibido respuesta a la petición.

La ADS, no recibió Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado para el período 2015-2016.

Fondos por Leyes Especiales

La ADS maneja los siguientes Fondos Especiales Estatales:

- Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico, (Ley 172-1996), según enmendada. El propósito de este Fondo Especial es la educación y la promoción, y el manejo adecuado del aceite usado en Puerto Rico.
- Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico, (Ley 41-2009), según enmendada. El fin de este Fondo Especial es para la educación y la promoción, y al manejo adecuado de los neumáticos desechados en Puerto Rico.

El balance actual para ambos fondos es el siguiente:

Fondo Especial Estatal	Balance al 30 de junio de 2014	Ingresos	Gastos	Balance al 30 de junio de 2015
Ley 172-1996, según enmendada	\$99,000.00	\$410,656.00	\$174,000.00	\$71,000.00
Ley 41-2009, según enmendada	\$598,000.00	\$0.00	\$426,000.00	\$172,000.00

Durante el período fiscal 2014-2015, la OGP no realizó transferencias de los Fondos Especiales mencionados anteriormente. De igual manera, no contemplamos realizar transferencias de alguno de estos Fondos.

Resoluciones Conjuntas

Durante el período fiscal 2014-2015, la ADS no recibió fondos legislativos por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad a la asignación presupuestaria actual.

Fondos federales

Actualmente, la ADS no es recipiente de Fondos Federales.

Ingresos Propios

La ADS genera ingresos propios por concepto de arrendamientos de las instalaciones, regalías por la producción de bienes (composta) y/o servicios, intereses de cuentas de inversiones e intereses de cuentas bancarias. Al 30 de mayo de 2015, los ingresos generados durante el actual período fiscal son \$860,493.03.

A continuación presentamos una comparación de los ingresos propios generados durante el período fiscal 2014-2015 con los anteriores cinco (5) períodos fiscales.

Período Fiscal	2014-2015	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Ingresos Propios	\$860,493.03	\$1,500,690.06	\$1,381,125.97	\$1,655,138.17	\$1,411,698.87

Entretanto, notificamos que la OGP no realizó transferencias de fondos de la cuenta de Ingresos Propios desde o hacia la ADS durante el presente año fiscal.

Nómina

Para el año fiscal 2015-2016, la cantidad de los fondos presupuestados para la partida de nómina fue de \$3,633,260.00. Esto representa el 91% del total de presupuesto recomendado para dicho período por la suma de \$3,980,000.00. A continuación presentamos una tabla en la cual comparamos el período fiscal 2015-2016 con los pasados 3 años.

Comparación de Fondos Presupuestados para la Partida de Nómina				
	2015-2016	2014-2015	2014-2013	2012-2013
Partida de Nómina Presupuestado	\$3,633,260	\$4,064,618	\$4,594,391	\$4,306,970
Total Presupuesto Recomendado	\$3,980,000	\$5,724,000	\$7,873,000	\$7,911,000
Porcentaje representativo	91%	71%	58%	54%

Al comparar los fondos presupuestados para la partida de nómina de los últimos 3 años fiscales con los fondos asignados para el período 2015-2016, podemos notar una tendencia de disminución en dichos fondos. Esto responde a las medidas de control fiscal implantadas en la ADS que incluyen el congelamiento de plazas de carrera, la reducción del personal de confianza, medidas en el control de gastos de dietas, entre otros.

El gasto de nómina del presente año fiscal es de \$2,429,084.64. En la siguiente tabla mostramos el gasto de nómina desglosado por origen de recursos:

Gasto de Nómina Año Fiscal 2014-2015	
Origen de Recursos	Gasto de Nómina
Resolución Conjunta	\$2,021,440.56
Fondos Especiales Estatales	\$168,709.51

Ingresos Propios	\$238,934.57
Total	\$2,429,084.64

La asignación recomendada para el gasto de nómina durante el período fiscal 2015-2016 es de \$3,081,000.00. Esto representa un 77% del presupuesto total recomendado para el período previo (\$3,980,000.00). Dicha asignación está desglosada de la siguiente manera:

Asignación de Nómina Recomendada		
Período Fiscal 2015-2016		
Origen de Recursos	Cantidad Recomendada	Porcentaje
Resolución Conjunta	\$ 2,463,000.00	80%
Fondos Especiales Estatales	\$235,000.00	8%
Ingresos Propios	\$383,000.00	12%
Total	\$3,081,000.00	100%

A continuación comparamos la asignación presupuestaria para la partida de nómina durante el período fiscal 2015-2016 con los 3 años anteriores. En dicha comparación podemos notar un aumento de \$192,000.00 en comparación con el año fiscal 2014-2015. Este aumento responde a la solicitud de 4 puestos necesarios para el funcionamiento de la ADS.

Asignación Recomendada Partida de Nómina				
Período Fiscal	2015-2016	2014-2015	2013-2014	2012-2013
Fondos Asignados Partida Nómina	\$3,081,000	\$2,889,000	\$3,058,000	\$2,921,000

Partiendo de la totalidad de los puestos ocupados en la actualidad, la cuantía de fondos recomendados a través de la Resolución Conjunta para el período fiscal 2015-2016, debe cumplir con los gastos de nómina requeridos por la ADS. La cantidad recomendada proveniente del Fondo General es de \$2,463,000.00, mientras que los gastos proyectados de nómina para el 2015-2016, ascienden a \$2,376,000.00. Mientras tanto, los beneficios relacionados a la nómina serán atendidos por los fondos obtenidos a través de ingresos propios y/o de fondos especiales estatales.

Actualmente, los puestos ocupados en la ADS totalizan 49 empleados. De estos, 8 son empleados de confianza, 39 empleados regulares y 2 empleados transitorios. A continuación mostramos una comparación sobre los puestos ocupados entre el período 2014-2015 y el 2013-2014:

Puestos	Comparación Puestos Ocupados		
	2014-2015	2013-2014	Diferencia
Confianza	8	14	-6

Regulares	39	38	+1
Transitorios	2	5	-3
Total	49	57	-8

En comparación con el año 2013-2014, el actual período fiscal posee una disminución total de 8 empleados en su plantilla laboral. Por otro lado, al igual que en el período 2014-2015, en la ADS existen 64 puestos vacantes. La siguiente tabla presenta la información relacionada:

Concepto de Vacante	Puestos vacantes	Comentarios
Ley 7	27	El 24 de febrero de 2012 se solicitó su eliminación a la OGP.
Ley 70	23	Puestos congelados durante 5 años para pago de anualidad.
Renuncias u otros	14	El 16 de junio de 2013 se solicitó su eliminación a la OGP.
Total	64	

Para el período fiscal 2014-2015, la ADS realizó 15 contratos profesionales. El gasto total para los mismos fue de \$237,059.54. A continuación presentamos una tabla con la información correspondiente:

Núm. Contrato	Contratista	Vigencia	Propósito	Cuantía
2015-000007	Joel Alpert	13/08/2014-30/06/2015	Consultoría en proyectos de composta	\$15,013.70
2015-000012	Compañía de Fomento Industrial	20/08/2014-30/06/2015	Corredor de bienes raíces	\$0.00
2014-00008B	Puerto Rico Telephone Company	30/09/2014-30/12/2014	Comunicaciones telefonía	\$5,762.84
2014-000008C	Puerto Rico Telephone Company	23/12/2014-31/03/2015	Comunicaciones telefonía	\$5,762.84
2014-000008C	Puerto Rico Telephone Company	31/03/2015-30/06/2015	Comunicaciones telefonía	\$4,800.00
2015-000007	Departamento de Justicia	30/09/2014-30/06/2015	Representación legal	\$10,000.00
2015-000019	Lcdo. Jorge L. Angleró	21/10/2014-31/12/2014	Representación legal	\$1,500.00
2015-000025	Multicom Group	1/12/2014-31/03/2015	Mantenimiento del sistemas de aires acondicionados	\$23,220.00
2015-00025A	Multicom Group	20/03/2015-30/06/2015	Mantenimiento del sistemas de aires acondicionados	\$17,415.00
2015-000027	Multicom Group	18/12/2014-30/06/2015	Mantenimiento de áreas verdes del edificio	\$21,600.00

2015-000029	Engineering Resources Team	23/12/2014-30/06/2015	Consultoría en desarrollo y construcción de mini estación de trasbordo	\$30,398.00
2015-000030	Lcdo. Eric Migenis	26/01/2015-30/06/2015	Representación legal	\$9,000.00
2015-000038	López-Vega, CPA, PSC	1/04/2015-31/12/2015	Auditoría Estados Financieros 2014-2015	\$29,950.00
2015-000003	Franklin Rodríguez Graulau	23/07/2014-31/10/2014	Diseño de artes gráficas	\$9,000.00
2014-000003	Xerox Corporation	30/06/2014-30/06/2015	Mantenimiento y costo por copia de fotocopiadoras	\$9,800.00
2014-000001	Total Petroleum Puerto Rico, Inc.	27/06/2014-30/09/2014	Compra de gasolina, mantenimiento y lubricantes de vehículos oficiales	\$34,000.00
2015-000006	Thinkamap, PC	13/08/2014-30/11/2014	Evaluación de sistemas y tecnología de información	\$15,600.00
			Total	\$237,059.54

Deudas por cobrar

Actualmente, la ADS posee un total de \$13,696,106.52, en sus cuentas por cobrar. De éstas, corresponden a entidades privadas \$1,300,000.00, mientras que las cuentas por cobrar a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ascienden a la cantidad de \$12,396,106.52. La mayoría de las cuentas por cobrar que posee la ADS son por concepto de consumo de utilidades, arrendamiento de equipo pesado, arrendamiento de propiedades, entre otros.

A continuación presentamos el detalle de las mismas:

Cuentas a Cobrar Período Fiscal 2014-2015	
Entidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	
Entidad	Balance
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	\$6,413,879.95
Junta de Calidad Ambiental	\$4,366,958.33
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados *Deuda en disputa	\$812,561.82
Departamento de la Familia	\$571,333.00
Compañía de Parques Nacionales	\$116,768.00
Administración de Asuntos Energéticos	\$50,000.00
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$37,975.00
Estuario de la Bahía de San Juan	\$15,000.00
Secretario de Hacienda	\$2,672.73
Junta de Planificación	\$1,662.99

Estación Experimental	\$1,884.96
Departamento de Asuntos al Consumidor	\$925.00
Corp. del Fondo del Seguro del Estado	\$900.00
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	\$500.00
Departamento de Justicia	\$400.00
Autoridad de Carreteras y Transportación	\$335.00
Administración Industria Deporte Hípico	\$300.00
A.S.E.M.	\$275.00
U.P.R.	\$270.00
Departamento de Transportación y Obras Públicas	\$223.00
Autoridad de Edificios Públicos	\$200.00
Administración de los Sistemas de Retiro	\$271.09
Junta de Relaciones de Trabajo	\$175.00
U.P.R. Jardín Botánico	\$175.00
Compañía de Fomento Recreativo	\$161.00
C.O.S.S.E.C.	\$92.00
Administración de Tribunales	\$78.40
Compañía de Turismo	\$50.00
Junta de Retiro de Maestros	\$43.98
Asociación de Empleados del E.L.A.	\$35.27
Total	\$12,396,106.52

Deudas por pagar

Para el presente año fiscal la ADS posee un total de deudas por pagar ascendente a \$7,469,501.15. Las deudas más significativas relacionadas a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico corresponden a la deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la cual asciende a \$6,205,653.09, y con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) por la cantidad de \$177,493.16. Es importante señalar que ambas deudas han sido acumuladas en años anteriores y corresponden al consumo de las utilidades en el edificio Dr. Cruz A. Matos, conocido como el Edificio de Agencias Ambientales. Este edificio alberga las oficinas centrales de la ADS, el DRNA, la JCA y el Programa de Parques Nacionales.

Como parte de las gestiones realizadas para atender la deuda por el consumo de agua, el pasado 26 de marzo de 2015, la ADS suscribió un Plan de Pago con la AAA, cuyo propósito es saldar la deuda en su totalidad en un plazo de 12 meses. Como parte de este acuerdo la ADS realizó un pago inicial de \$15,959.09, con el compromiso de realizar pagos por la cantidad de \$8,461.17, durante 12 meses y de esta manera completar el saldo de dicha deuda. Además, se comprometió a realizar el pago de las facturas corrientes.

A continuación mostramos las gestiones realizadas y relacionadas a la deuda por pagar con la AAA:

Deuda a Pagar		
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		
Acción Tomada	Cantidad pagada	Balance Pendiente
		\$177,493.16
Pago de Abono	\$60,000.00	\$117,493.16
Pago Inicial de Acuerdo de Pago	\$15,959.09	\$101,534.07
Pago Plazo 1 - Vencimiento el 15/abril/2015	\$8,461.17	\$ 93,072.90
Pago Plazo 2 - Vencimiento el 15/mayo/2015	\$8,461.17	\$ 84,611.73
Pago Plazo 3 - Vencimiento el 15/junio/2015	\$8,461.17	\$76,150.56

El balance actual de la deuda con la AAA es de \$76,150.56.

No obstante, es imperativo mencionar que la ADS ha estado realizando los desembolsos correspondientes, tanto a la AEE como a la AAA, de los meses facturados durante el actual período fiscal.

Asimismo, señalamos que en la actualidad no existen sentencias finales en contra de la ADS.

Ahorros Generados

A continuación compartiremos las gestiones realizadas en la ADS para cumplir con las disposiciones de la Ley 66-2014.

- Logramos una reducción mayor del 20% por concepto de gastos de nómina de empleados de confianza y actualmente se atienden los asuntos de la ADS con una plantilla de sólo ocho 8 empleados de confianza.
- Congelamos el reclutamiento de personal, limitando el mismo a puestos indispensables para la operación de la ADS.
- Establecimos el Comité de Eficiencia Energética para identificar los mecanismos de reducción de gastos sobre el consumo de agua y energía eléctrica. Respecto al consumo de energía eléctrica estamos realizando el análisis correspondiente para una vez culmine el actual año fiscal tener la información completa y de esta manera identificar la disminución en el consumo.

- Reducimos los contratos por servicios profesionales limitando el otorgamiento a aquellos que brindan servicios indispensables. Por tanto, eliminamos los contratos de servicios de comunicación pública (consultoría, anuncios y pautas en los medios), diseño gráfico y asesoramiento técnico en sistemas de información, entre otros.
- Establecimos acuerdos colaborativos de servicios profesionales y consultoría con otras entidades gubernamentales que nos permitió reducir el gasto del servicio de consultoría externa. Algunos de éstos fueron con PRIDCO, Departamento de Justicia y la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
- Renegociamos las tarifas por servicios en los contratos de mantenimiento de las áreas verdes y el mantenimiento del sistema central de acondicionadores de aire del edificio.
- Limitamos los beneficios económicos extraordinarios del personal no-unionado.
- Congelamos la concesión de aumentos salariales y el pago de bonificaciones a empleados no-unionados.
- Desarrollamos planes de trabajo que nos permitieron minimizar los gastos de dietas, tiempo compensatorio y gasto de combustible.
- Limitamos la concesión de días y horas libres con paga sin cargo a licencia alguna; así como las licencias con pagas no establecidas estatutariamente.

Para este próximo período fiscal (2015-2016), continuaremos siendo agresivos en la implantación de las medidas mencionadas anteriormente con el fin de obtener mayores ahorros.

Entretanto, las medidas mencionadas anteriormente redundaron en la obtención de ahorros por la cantidad de \$4,836,598.99, esto al comparar el período fiscal 2014-2015 contra el 2013-2014. A continuación presentamos el detalle de los ahorros por Partida de Gasto:

Comparación de Gastos y Ahorros Obtenidos			
Período Fiscal 2014-2015 versus 2013-2014			
	Desembolsos realizados		
Partida de Gasto	2013-2014	2014-2015	Ahorro Obtenido
Nómina y Costos Relacionados	\$3,909,444.40	\$2,829,084.64	\$1,080,359.76
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$1,630,199.89	\$1,324,996.31	\$305,203.58
Servicios Comprados	\$1,174,706.01	\$827,904.37	\$346,801.64
Gastos de Transportación	\$11,822.95	\$6,240.66	\$5,582.29

Servicios Profesionales	\$2,135,245.09	\$237,059.64	\$1,898,185.45
Otros Gastos Operacionales	\$1,189,604.66	\$8,219.54	\$1,181,385.12
Materiales y Suministros	\$17,038.56	\$8,878.23	\$8,160.33
Compra de Equipo	\$12,878.98	\$3,019.00	\$9,859.98
Anuncios y Pautas en Medios	\$1,060.84	\$0	\$1,060.84
Total	\$10,082,001.38	\$5,245,402.39	\$4,836,598.99

Los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados con respecto a cláusulas económicas de conformidad a la Ley 66-2014, fueron los siguientes:

- Se pospusieron los aumentos salariales dispuestos en el artículo XLV, del Convenio Colectivo. Sin embargo se mantuvieron las cláusulas económicas respecto a las bonificaciones en términos generales, bono de navidad y bono de verano.

Finalmente, concluimos nuestro Memorial Explicativo indicando que como resultado de los esfuerzos realizados y de las medidas de ahorro tomadas en el manejo de los fondos, la ADS culminará el presente período fiscal 2014-2015, con un presupuesto balanceado. A continuación presentamos la información relacionada:

Período Fiscal 2014-2015	
Presupuesto Asignado	Cantidad Desembolsada
\$5,724,000.00	\$5,245,402.00